

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35779 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 449 /2013, por auto de fecha 05/09/13, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor El Bosque Madrid Sierra, S.L, con domicilio en c/ Del Guerrero 5, 28492, Mataelpino (Madrid) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, Auren Concursal, S.L. con domicilio en Avenida del General Perón, 38, 3.ª Planta Edificio Master I, Madrid y tfno. 912037400, fax 912037477, email: ac.madridsierra@mad.auren.es, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración de concurso.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 18 de septiembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130052333-1